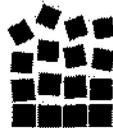




UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 24 de abril de 2014

VISTO:

Que con fecha 28 de abril del corriente se llevará a cabo el tercer turno 2014 del curso "Enfoque Funcional en el Tratamiento de la Mal Oclusión en Dentición Temporaria y Mixta Temprana", dictado por los Prof. Dres. Elena Vuoto y Guillermo de la Rosa, en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Elena Vuoto es Profesora Titular y el Dr. Guillermo de la Rosa es Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Odontopediatría I de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza),

Que el Dr. Guillermo de la Rosa estará a cargo del tercer turno 2014,

Que le corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado, estadía y viáticos;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

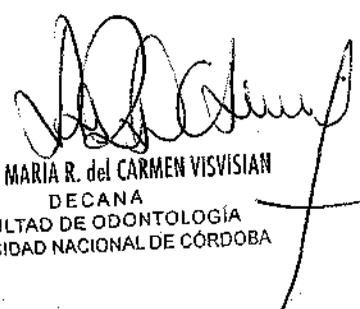
ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo la suma total de \$ 1.448.- (Pesos: Un mil cuatrocientos cuarenta y ocho), por pasaje en avión Mendoza-Córdoba y \$918.- (Pesos: Novecientos dieciocho) y por un pasaje en ómnibus Córdoba-Mendoza \$ 530.- (Pesos: Quinientos treinta).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°185
sf.


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA